

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

Estimados padres/madres o tutores legales:

Les informamos que próximamente realizaremos en este colegio la **ELECCIÓN** y posterior constitución del **CONSEJO ESCOLAR**, que es el instrumento de participación en la vida escolar de todos los sectores implicados (maestros, padres, alumnos, personal de servicios y ayuntamiento)

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

El Director del Centro, que será su presidente.

Un concejal o representante del Ayuntamiento.

6 maestros elegidos por el claustro.

6 padres/ madres de alumnos elegidos entre ellos.

2 alumnos del 3^{er} Ciclo de primaria, a elegir entre ellos.

Un representante del personal de Administración y Servicios, a elegir entre ellos.

El Jefe de Estudios del centro, que es un miembro nato.

El secretario del centro, con voz, pero sin voto, y también miembro nato.

NORMAS GENERALES SOBRE LAS ELECCIONES DE LOS PADRES/ MADRES DE ALUMNOS

- Todos los padres y madres son electores, es decir, que pueden votar ambos.
- Todos los padres y madres pueden salir elegidos siempre que hayan manifestado previamente su candidatura por escrito.
- Todo el proceso electoral se regulará por las disposiciones legales vigentes y será dirigido por la Junta Electoral del centro, que estará formada por el Director, un maestro/ a, un padre/ madre de alumno, un alumno/a y un representante del personal de administración y servicios.
- Cada elector podrá señalar en las papeletas de votación hasta un máximo de candidatos tal y como se indica en la misma.
- La mesa electoral presidirá las votaciones y estará formada por la Dirección del Centro y dos padres/ madres elegidos por sorteo.
- Podrá haber padres/madres de alumnos que actúen de supervisores, siempre que sean propuestos por una AMPA por un 5% de firmas de padres.
- Para poder votar será necesario estar en el censo electoral y aportar el DNI o documento similar (permiso de conducir, pasaporte,...). Podrá ejercer su voto por correo; para más información, dirigirse al centro.

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES

- **20 DE OCTUBRE** A las 17:00 horas, celebración del sorteo para la designación de los miembros de la Junta Electoral del Centro, que estará formada por el director, un maestro/a, un padre/ madre de alumno, un representante del personal de administración y servicios y un alumno.
- **21 DE OCTUBRE:** Constitución de la Junta Electoral del Centro.
- **22 DE OCTUBRE:** Publicación de los diferentes censos electorales.
- **DESDE EL 22 AL 30 DE OCTUBRE:** Plazo para la presentación de candidaturas y proclamación de candidatos.
- **27 DE OCTUBRE:** Sorteo para elegir a los miembros de las Mesas Electorales para las votaciones de los padres/ madres y alumnado, así como de los suplentes.
- **07 DE NOVIEMBRE:** Votación del alumnado para elegir sus representantes.
- **10 DE NOVIEMBRE:** Votación del personal de Administración y Servicios.
- **10 DE NOVIEMBRE:** Votación de padres, madres o tutores, de acuerdo al siguiente horario: 10: 30 – 14: 30 y de 15:1 5 a 17: 15. **¡¡PARTICIPA!!**
- **17 DE NOVIEMBRE:** Publicación de las actas en el tablón de anuncios con el nombre y número de votos obtenido por cada persona candidata.
- **21 DE NOVIEMBRE:** Proclamación y publicación de los candidatos electos en el tablón de anuncios del centro.
- **HASTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE:** Plazo para la constitución de los nuevos Consejos Escolares.

POR ÚLTIMO, LES ANIMAMOS NO SÓLO A QUE EJERCITEN SU DERECHO A VOTAR, SINO A QUE SE PRESENTEN COMO CANDIDATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES/ MADRES. IMPLICARSE EN LA VIDA ESCOLAR ES TAREA QUE NOS ATAÑE A TODOS Y DE LA QUE, EN BUENA MEDIDA, DEPENDE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO QUE QUEREMOS PARA NUESTROS HIJOS/AS.

Icod de los Vinos, a 20 de octubre de 2014.

EL EQUIPO DIRECTIVO